



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN DIONISIO**  
**DEPARTAMENTO DE USULUTAN, EL SALVADOR, C. A.**  
**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**TELEFONO: 2632-0605**



GOBIERNO DE  
EL SALVADOR

## **ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACION OFICIOSA**

La Municipalidad de San Dionisio, al Público en General informa, que con respecto a Listado de Viajes Internacionales con fondos de la municipalidad, realizados por funcionarios o empleados de la Alcaldía.

Se ha Consultado Información en secretaria Municipal y Concejo Municipal, sobre este apartado y se ha comprobado que, desde el 23 de abril al 19 de julio de dos mil veintidós, no se han realizado viajes Internacionales o gastos en este rubro en la Municipalidad, por lo que se resuelve:

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada, requerida su divulgación con base al artículo 10 numeral 11 de la LAIP.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de San Dionisio, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veintidós.





Lic. Rafael Arturo Zelaya Diaz.  
Oficial de Información de San Dionisio